

Acta N° 18/2018

Resolución
N° 186/2018

Las Piedras, 23 de Mayo de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales, zapatilla Shuko, 4 pulpos, cuerda, lentes truper, mechas, discos norton 4 pulgas , 5 discos norton de 7 pulgadas, rodillo, pinceles puntales, varillas, incatones, discos de 16 pulgadas, 1 lata de pintura 20 lts, 1 lata de pintura 4 lts. a la Empresa Barraca Artigas (Agaler S.A) RUT. 212704170015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/05/18 al 19/06/18.

CONSIDERANDO:I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 2.1 Mejora de espacios públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$13.900 (trece mil novecientos pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales, zapatilla Shuko, 4 pulpos, cuerda, lentes truper, mechas, discos norton 4 pulgas , 5 discos norton de 7 pulgadas, rodillo, pinceles puntales, varillas, incatones, discos de 16 pulgadas, 1 lata de pintura 20 lts, 1 lata de pintura 4 lts., a la Empresa Barraca Artigas (Agaler S.A)RUT. 212704170015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/05/18 al 19/06/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo González
GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal:

José Manuel
José Manuel

Concejal:

Roberto Espino
Roberto Espino

Concejal:

Roberto Espino
Roberto Espino

Concejal